ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 008-2023-MPAA/CM 21 DE JULIO DEL 2023

En la ciudad de Yurimaguas, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día viernes 21 de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, se instaló en Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo presidida por el señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, dando la bienvenida al Honorable Concejo Municipal y a los funcionarios presentes.

El Alcalde da por iniciada la 8° Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes Presente Sr. Orlando Díaz Lozano Presente Sra. Palmir del Áquila Padilla Presente Presente Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso Sra. Lady Milagros Claros Sandi Presente Sr. Percy Guerrero Camacho Presente Sra. Rosana Moreno Núñez Presente Sr. Henry Alex Ruíz Valles Ausente

Sra. Bany Cristina Silva Sánchez

Sra. Sonia Meléndez Celis

Ausente (Comisión de servicio)

Ausente (Comisión de servicio)

Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo Presente
Sra. Adilia Pérez Flores Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se deja constancia que se verificó la asistencia del Concejo Municipal, y que han concurrido 9 miembros del Concejo Municipal de la Provincia de Alto Amazonas, siendo el caso que el Concejo Municipal lo conforman el Alcalde (01) más Once (11) regidores hacen un total de doce (12), consecuentemente se verifica que han concurrido la mitad más uno (01), de sus miembros, lo que significa que existe el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Extraordinaria

PUNTO DE AGENDA:

ALCALDE: Señor Secretario General, por favor la agenda del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Mediante Convocatoria N° 021-2023-MPAA/SG, de fecha 21 de julio de 2023, se convocó para tratar la siguiente Agenda:

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Señor Alcalde es el único punto de agenda que es para tratar en la presente sesión extraordinaria, por lo que puede comenzar a desarrollar.

ALCALDE: Con Oficio N° 0488-2023-MPAA-A, de fecha 14 de julio del 2023, para ello cedemos la palabra al Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos de la MPAA para que sustente sobre el cofinanciamiento de los 8 IOARR.

ING. HENRRY GAMBOA OLORTEGUI – GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS: Expresa su saludo a todos los presentes, lo que acaba de mencionar el Alcalde se ha coordinado con la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas en articular esfuerzos para intervenir en 8 trochas carrozables, ya que actualmente se encuentran en un estado crítico que son intransitables y que requieren de atención urgente ante esa necesidad se ha distribuido trabajos entre el IVP, la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipos de la MPAA y la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en consecuencia se ha elaborado 8 IOARR para que el Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Alto Amazonas financie la suma de S/. 2,000,000.00 que va a servir para el financiamiento de 8 IOARR, que ya se elaboró, ya se concluyó, se ha hecho llegar el informe técnico correspondiente y que se requiere autorización de parte de ustedes para la firma del Convenio Específico de Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincia de Alto Amazonas y el Gobierno Regional de Loreto.

El Gobierno Regional tiene la predisposición de financiar este proyecto y que solamente requiere de la autorización de parte de ustedes como Concejo Municipal, para autorizar al Alcalde de poder firmar este convenio. Los siguiente IOARR son:

- IOARR con CUI 2602649 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE VISTA ALEGRE – ALTO MOHENA DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 164,273.33
- 2. IOARR con CUI 2602654 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) EMP. PE-5NB SANTO TOMAS R1602184 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANTO TOMAS NUEVA SARAMIRIZA DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 174,629.65
- 3. IOARR con CUI 2602657 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) EMP. PE-5NB KM 103+254 (RUTA 1602248) TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE MICAELA BASTIDAS MUNICHIS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 200,075.17
- 4. IOARR con CUI 2602662 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) RUTA R160217, TRAMO EMP. PE-5NB - SANTA CLARA – VILLA HERMOSA DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 194,683.92
- 5. IOARR con CUI 2602664 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) EMP. PE-5NB LO-547 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE 30 DE AGOSTO SAN JUAN DE PUMAYACU QUINAYOC LAS PALMERAS NUEVA BARRANQUITA GRAU KM 40 DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 571,600.00
- 6. IOARR con CUI 2602766 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) EMP. LO 107 R160277 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE ACHUAL LIMÓN RUISEÑOR DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 292.127.69
- 7. IOARR con CUI 2602852 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) EMP. LO 550 R160211 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE NUEVO CANAÁN NUEVA PAPAPLAYA DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 385,499.78

8. IOARR con CUI 2602770 "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) EMP. LO 107 R160205 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO – AGUA BLANCA DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, con monto aprobado de S/. 193,556.87

Para la ejecución de los 8 IOARR arriba mencionados por el importe de S/. 2,176,446.41 (dos millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis y 41/100 soles).

ALCALDE: El compromiso que tiene el Gobierno Regional de Loreto es de disponer S/. 2,000,000.00 (dos millones y 00/100 soles) y nos van a transferir, entonces la disponibilidad presupuestal que nosotros debemos buscar es S/. 176,446.41 (siento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis y 41/100 soles). Señores regidores si ustedes tendrían ha bien el día de hoy para una cuestión de acelerar y aprobar este convenio, sería con cargo también a que emita su informe el área de presupuesto de S/. 176,446.41 soles, que quedarían pendiente de estos 8 IOARR tienen un monto de S/. 2,176,446.41 de inversión, esto comprende máquinas, combustible y materiales en cada uno de estos IOARR. Si alguien tiene alguna pregunta, se cede el uso de la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde el proyecto de convenio tiene deficiencia, en la parte de compromisos y obligaciones del Gobierno Regional dice: hacer efectiva la transferencia financiera hasta la suma de S/. 2,176,446.41, si va a transferir 2 millones de soles, debería decir: hacer efectiva la transferencia financiera hasta la suma de S/. 2,000,000.00, y S/. 176,446.41 estarían dentro de las obligaciones de la municipalidad.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, corregimos la cláusula OCTAVA: Compromisos y Obligaciones de las Partes: para cumplir con el objeto del presente convenio las partes asumen los siguientes compromisos y obligaciones del:

Gobierno Regional: a) Hacer efectiva la transferencia financiera hasta la suma de S/. 2,000,000.00 (Dos millones y 00/100 soles), en favor de La Municipalidad,

La Municipalidad: a) Se compromete a Cofinanciar el monto de S/. 176,446.41 (ciento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis y 41/100 soles).

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, para que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto diga en estos momentos si existe en estos momentos para la disponibilidad presupuestal, por lo menos que dé su palabra que sí existe el presupuesto para poderlo aprobar.

ALCALDE: Señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto ¿tenemos nosotros la disponibilidad?

MG. CPC. RONAL ATILIO AREVALO MONTALVAN – GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Si señor Alcalde tenemos la disponibilidad presupuestal, va afectar Recursos Determinados - Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

ALCALDE: Los señores regidores, el día de hoy de la aprobación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, con la modificación de que el compromiso del Gobierno Regional sería la transferencia de S/. 2,000,000.00 soles y el compromiso de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas de este cofinanciamiento sería el monto de S/. 176,446.41 soles, teniendo también presente al Gerente de Planeamiento que ha indicado de que si existe la disponibilidad presupuestal para poder hacer esta inversión presupuestal. Los que están de acuerdo a

autorizarme a firmar este Convenio Específico, levanten la mano derecha. **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1.- Visto, el Oficio N° 0488-2023-MPAA-A, de fecha 14 de julio del 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, INFORME N°027-2023-DEyP/MPAA/RADAR, N°028–2023–DEvP/MPAA/RADAR, INFORME N°029–2023–DEvP/MPAA/RADAR, INFORME **INFORME** N°030–2023–DE_VP/MPAA/RADAR. **INFORME** N°031–2023–DEvP/MPAA/RADAR, INFORME N°032–2023–DEyP/MPAA/RADAR, INFORME N°033-2023-DEyP/MPAA/RADAR, INFORME N°034-2023-DEvP/MPAA/RADAR, de fecha 19 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Obras y Maquinaria y Equipos de la MPAA, Informe N° 0419-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 17 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Gobierno Regional de Loreto.

ACUERDO DE CONCEJO N° 152-2023-MPAA/SE: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO.

ALCALDE: Solicito al concejo la Dispensa de la Aprobación del Acta con la finalidad de poder iniciar los trámites correspondientes para la celeridad de este convenio específico. Los que están de acuerdo con la Dispensa de Lectura y Aprobación del Acta sírvanse a levantar la mano derecha. Bien **APROBADO POR UNANIMIDAD la Dispensa de Lectura y Aprobación del Acta.**

Señores regidores no habiendo otro punto que tratar, agradeciendo a cada uno de los presentes y siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes 21 de julio de 2023, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

MANOPILLONO PROVINCIA DE ALTON ORLANDO DIAZ LOZANO REGIDOR PROVINCIAL PALMIK DET AGUILA PADILLA REGIOGRA PROVINCIA WILLIAM ROY SALDANA REYES MUNICIPAL DAD PROMIS ALTO AMAZONA LADY MELAGROS CEAROS SANDI REGIDORA PROVINCIAL CARLOS GUILESTAD PHETA PRINCIPO REGIDOR PROVINCIAL AUTO ALAZONAS HOLLIN RALLA ROBANA MORENO NUMEZ TE CARALLERO
PEGEDORA PROVINCIAL ARTURO ONIAS PEZO HIDALICO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Abog, JUAN CARLOS CORACES PAREDES SECRETARIO GENERAL